



Comodoro Rivadavia, 04 de junio de 2010.-

VISTO:

El Memorando FCN N° 314/10, con el Expte. FCN N° 1535/06 de la Farm. Alejandra L. Arancibia, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marcia Mazzuca habiendo sido designada por Resolución CAFCN N° 097/08 como Directora de tesis de la Farm Alejandra Arancibia, solicita su renuncia como tal.

Que el Comité Académico de Posgrado de la FCN propone aceptar dicha renuncia por medio del Acta a fojas 72 del expediente.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia de la Dra. **Marcia Mazzuca** como Directora de Tesis de la Farm. Alejandra Arancibia.

Art. 2°) Aceptar la propuesta de un nuevo director para la tesis de la Doctorando y que se permita la continuidad de la temática de tesis.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 263/10.-**

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
M.Sc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.